

SEÑORES

TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.

Cumpliendo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de comisario de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A., pongo a consideración el presente informe que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011, el mismo que sido preparado en base a los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración, y mediante la aplicación de normas y principios de Auditoría.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego del análisis y pruebas efectuadas, es de mi opinión que los estados Financieros presentan en todos sus aspectos una situación razonable al 31 de Diciembre del 2011, los resultados producto de sus operaciones en partes fundamentales, están de acuerdo con los principios en Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A., es una empresa que se constituyo en el 2010, año en que se realizaron gastos por Estudio de Mercado y Planificación de un edificio denominado ARCADIA. A partir de Septiembre del 2011 se iniciaron los trabajos relacionados con esta construcción, y se registraron en la Cuenta Inventario de Productos en Proceso. Todos los costos y gastos se activaron y se cargaron en esta cuenta.

CONCLUSIONES.- La Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en las Leyes Vigentes, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.

Se ha cumplido con la Administración Tributaria en lo que hace referencia a la presentación y pago oportuno de los impuestos como agente de percepción y retención, así como las demás obligaciones de información. De igual manera las obligaciones laborales y con el Seguro Social se han cumplido de acuerdo a la normativa legal.

La Contabilidad es llevada de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus transacciones están debidamente documentadas, por lo que las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011 demuestran de manera razonable la situación económica y financiera de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos Estados Financieros.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



C.P.A. REINA CALLE O.

COMISARIO

Cuenca, Marzo 5 del 2012